

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

AREA DE HACIENDA Y ECONOMIA

3**R525/*303*****

*****B.990 PTAS**90/10/10**11/10**

POLIZA DE ABONO-SUMINISTRO DE AGUA, VERTIDO y BASURA

D.N.I. / C.I.F. Q5063001A		NOMBRE DEL TITULAR COLEGIO-ABOGADOS-ZARAGOZA		POLIZA 00410455	
CALLE JAIME I, DON N. 018					
USO TOTALIZADO				CALIBRE 025	
TIT. OCUP. E.C. 29-7-1988					
SOLICITANTE FRANCISCO JAVIER PIERA ZUBELDIA		D.N.I. 017853937		TFNO.	
IMPORTE FIANZA 8.990		EJERCICIO		CLAVE RECAUDATORIA EI-1010-90	Nº RECIBO 000027-3

El Solicitante supraindicado, que a los exclusivos efectos de esta póliza se llamará «EL ABONADO», de una parte y el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA de otra, convienen la presente póliza de abono de agua y vertido sujeta a las normas que se citan en el reverso, y particularmente a las siguientes:

- 1º El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza se compromete reglamentariamente a suministrar agua al Abonado, en la citada finca.
- 2º El Abonado se obliga al pago del importe resultante de aplicar a la cantidad consumida y metrada por el aparato medidor, en el período impositivo correspondiente, los tramos y tarifas vigentes en cada momento, de acuerdo con lo dispuesto en la ordenanza reguladora, incluidas las correspondientes cuotas fijas.
- 3º El Abonado deberá satisfacer en concepto de fianza, recuperable previo cumplimiento de las condiciones reglamentadas que se citan en el reverso, la cantidad supraindicada.
- 4º El Abonado deberá satisfacer, así mismo, las tarifas correspondientes a la tasa por el servicio de recogida de basuras, previstas en la ordenanza reguladora y aplicables en cada ejercicio.

DOMICILIACION BANCARIA

		NUMERO DE POLIZA		00410455									
DATOS RECIBO		SITUACION FINCA											
		CLJAIME I, DON											
		<table border="1"> <tr> <td>018</td> <td>Nº Casa</td> <td>Duplicado</td> <td>Bloque</td> <td>Portal</td> <td>Escalera</td> <td>Planta</td> <td>Puerta</td> </tr> </table>				018	Nº Casa	Duplicado	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta
018	Nº Casa	Duplicado	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta						
APELLIDOS/NOMBRE		COLEGIO-ABOGADOS-ZARAGOZA		D.N.I./C.I.F.									
				Q5063001A									
DATOS ENTIDAD		ENTIDAD		ENTIDAD									
		2085		025									
		IBERCAJA											
A NOMBRE DE													
		OFICINA		Cta/Cte.									
		00126											
		Nº CUENTA		Lta.									
		222613											

EL ABONADO,

P.O. *[Signature]*

Zaragoza, 10 DE OCTUBRE 1990

Por el Ayuntamiento,

[Signature]



fenida mientras tanto ninguna de las partes cumpla su baja y ordene su suspensión o

02063001A	COLEGIO-ABOGADOS-ZARAGOZA	instalación para la que se destina.
-----------	---------------------------	-------------------------------------

Las condiciones generales previstas por el Decreto del Ministerio de Industria de 12-3-54, así como sus modificaciones en cuanto se adapten y no se opongan a la específica normativa municipal forman parte integrante de esta póliza y, en tal sentido se aceptan por los firmantes.

La fianza abonada tiene como fin esencial la garantía del cumplimiento de posibles responsabilidades, **y los trámites de su devolución** son los siguiente:

- Solicitud de baja mediante comparecencia en este Ayuntamiento.

Que dicha solicitud lleve aparejado el posterior desmontaje del contador. 099.8

- Haber cumplido con todas las obligaciones tributarias correspondientes, incluido el recibo de la liquidación finiquita que comprende el período temporal hasta el desmontaje del contador;

5^a TRAMITES PARA CAUSAR BAJA EN AGUA POR CONTADOR:

1º **Solicitud de baja** mediante la obligatoria comparecencia en el Ayuntamiento tras las que los operarios municipales se personan en tres ocasiones, como máximo, en el domicilio donde radique el contador, para proceder a su recuperación.

2º **Desmontaje del contador** en cualquiera de las tres comparecencias. De no poderse proceder al referido desmontaje en alguna de ellas, por causa no imputable a la corporación, la solicitud de baja se considerará como fallida, y no tendrá carácter de baja definitiva.

3º **Baja definitiva**, el mismo día en que sea realizada la operación del desmontaje.



DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

Servicio Provincial
de Industria y Energía
ZARAGOZA



BOLETINES DE INSTALACION DE AGUA

Boletín núm. 15

Talonario núm. 807/40

Titular de la Instalación

Colegio H. Bagoños de Zaragoza

Emplazamiento (calle)

Número Esc. Piso

Puerta

Don Jaime 18

Uso a que se destina

Localidad

Oficinas Zaragoza

Empresa suministradora

Excmo Ayuntamiento de Zaragoza

Tipo de
suministros
número

Viviendas					Oficina	Local comercial	Industria
A	B	C	D	E			
					<u>X</u>		

Agua caliente ☐ No ☒ Individual ☐ Colectiva

☒ Sí

Grupo de sobreelevación ☒ Sí ☐ No

Diámetro de la acometida general: _____

Diámetro contador de agua: ☐ 10 mm.

☐ 13 mm.

☐ 15 mm.

☐ 20 mm.

☒ 25 mm.

El Instalador Autorizado que suscribe, inscrito en este Servicio Provincial de Industria y Energía con el n.º 541 de la Empresa Instaladora censada en el Registro Industrial con el n.º 21122, declara haber ejecutado esta instalación de acuerdo con las Normas Básicas para las Instalaciones interiores de Suministro de Agua, habiendo resultado satisfactorias las pruebas de resistencia mecánica y estanqueidad prescritas en el apartado 6.2.

Fecha: 8 de Marzo de 1982

(Firma y sello del Instalador)



EJEMPLAR PARA EL ABONADO

66067